Por mandado del conçejo justiçia regidores e escuderos
ofiçiales e omes buenos de la muy noble çibdad de
Murçia que qualquier o qualesquier que tovieren anullos e
mulos e que tovieren [illegible] de [illegible]
mulas [illegible] ante el dicho conçejo [illegible]
alla [illegible] todos los dichos anullos
dentro de [illegible] de [illegible]
que non lo fiziere [illegible] los mulos e
que fuere [illegible] mandado e porque lo [illegible]
todos e ninguno non pueda pretender ygnorançia
mandaron lo dicho pregonar publicamente [illegible]
[illegible] en la plaça de Santa Catalina e en
otros lugares [illegible] de esta dicha çibdad
[illegible] por pregonero publico [illegible]
altas bozes [illegible] de [illegible]
[illegible] dias de mayo de [illegible] años

Iohan [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible]

[illegible] pere [illegible]
Cristoval Bernad
[illegible]
Sancho Manuel
Iohan de Mella